



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4130

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-48195648
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLON, 22 OCT 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 600 de fecha 29 de Enero de 2015, que aprueba el Contrato A Honorarios de la Srta. TERESA SILVA PRADENAS,
- 2.- Licencia Médica N°2-48195648, extendida a nombre de funcionaria Teresa Silva Pradenas,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que designa a Don Vladimir Peña como Administrador Municipal,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase 05 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica según clausula N°7 de Contrato a Honorarios, extendida a funcionaria **SILVA PRADENAS TERESA, HONORARIOS**, a contar del día 19/10/2015 y hasta el 23/10/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.